



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2020-01996503- -UBA-DME#SG _ FYL Maestría en Estudios Feministas

VISTO

La Resolución 2077/19 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras mediante la cual solicita la creación de la Maestría en Estudios Feministas, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por las Resoluciones (CS) Nros.1904/18 y RESCS-2019-2088-E-UBA-REC.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 16 de diciembre de 2020.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la Maestría en Estudios Feministas de la Facultad de Filosofía y Letras.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Reglamentación General, el Plan de Estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Maestría que se refiere el artículo 1º, y que como Anexo (ACS-2020-263-UBA-SG) forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2020-01996503- -UBA-DME#SG

1

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado:

Maestría en Estudios Feministas

Denominación del Título que otorga:

Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Estudios Feministas

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado:

Facultad de Filosofía y Letras.

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:

Facultad de Filosofía y Letras, Puán 480. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Proyecto de posgrado:

Resolución (CD) N° 2077/2019

II. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

A. Antecedentes

1. Razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado:

Si bien los Estudios Feministas tienen una amplia y larga trayectoria en la historia de las ciencias sociales y humanas, su institucionalización en el ámbito académico argentino es relativamente reciente. Se trata de un campo interdisciplinario que, a fines de los años sesenta del siglo XX, surgió en los Estados Unidos y Europa como "Estudios de las Mujeres" (*Women's Studies*). En la Argentina, dada la última dictadura cívico-militar, estos estudios -también denominados Estudios de Género- debieron iniciarse en espacios extra-académicos, para recién incorporarse a las universidades, aunque de manera marginal, una vez iniciada la década del ochenta. Desde entonces, se crearon centros, áreas o líneas de investigación, y especialmente a partir de la década del noventa, algunos pocos estudios de posgrado.

En la Facultad de Filosofía y Letras, este campo fue desarrollado principalmente por el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, que cuenta con una trayectoria de más de VEINTICINCO (25) años. El Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género está integrado por investigadoras e investigadores CONICET y Universidad de Buenos Aires de distintas disciplinas científicas, docentes y becarios/as, quienes -a través de sus investigaciones individuales y colectivas correspondientes a los proyectos UBACyT, PIP y PICT radicados- llevan adelante distintas líneas de investigación feminista. Así mismo, ese espacio de investigación de la facultad, en sintonía con el desarrollo de las ciencias sociales feministas y la demanda creciente dentro de la



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2020-01996503- -UBA-DME#SG

2

comunidad universitaria de espacios de formación conceptual, ha participado de la creación, e incorporado docentes, al área de Estudios de Género del Programa de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras, acreditado por Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en 2015. Esta experiencia y trayectoria del Instituto de Investigaciones de Estudios de Género ha demostrado la necesidad de contar con otro tipo de oferta académica; una maestría en estudios feministas permitiría la formación de los propios recursos del Instituto, así como de la comunidad académica en general, ofreciendo una formación de posgrado que, además, es pasible de continuarse con el Doctorado en Estudios de Género, de forma tal de ofrecer una formación integral en el mencionado campo de estudio. En resumen, la maestría permitiría que los y las graduadas de todas las carreras de la Facultad, y la comunidad universitaria en general, accedan a una formación de posgrado interdisciplinaria y feminista y, por tanto, a la especialización en un campo imprescindible para la investigación social y de gran valor para la gestión de proyectos y políticas públicas.

Asimismo, ha de señalarse que la revitalización y masificación del movimiento feminista, como se ha visto en las últimas movilizaciones alrededor de la consigna Ni una Menos (2015-2019) y en las vigiliadas por una ley que garantice el acceso legal a la interrupción voluntaria del embarazo (2018), no ha sido ajena a la universidad. En los últimos tiempos ha aumentado el interés del alumnado por las asignaturas optativas feministas ofrecidas por los Departamentos de las distintas carreras de la Facultad, las agrupaciones estudiantiles han trabajado la temática y, desde la Facultad, con la asesoría del Instituto de Investigaciones de Estudios de Género, se brindaron concurrecidos cursos virtuales sobre género para toda la comunidad académica. Por lo que una formación en estudios de género -como la maestría propuesta- resulta una demanda de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

También en el último tiempo, algunas maestrías que se cursan en la Facultad, en las que se abordan diferentes áreas disciplinares, han incorporado materias y seminarios que desarrollan aspectos puntuales tratados por los estudios de género y los enfoques feministas, tal el caso de la Maestría en Antropología Social, la Maestría en Historia Argentina y Latinoamericana y la Maestría en Estudios Latinoamericanos del Trabajo. Tales desarrollos parciales permiten una sinergia productiva para la estructuración de una Maestría específica, en su interés por el género y los estudios feministas, y amplía en sus alcances interdisciplinarios.

Del mismo modo, cabe señalar que la creación, en el año 2016, de la comisión FILO "No a la violencia de género" (formada por integrantes del Instituto de Investigaciones de Estudios de Género IIEGE, del área de relaciones laborales y del programa de orientación de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil) y la puesta en práctica del "Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual" de la Universidad de Buenos Aires, dieron cuenta también de la importancia de contar con una oferta académica para la formación específica de los recursos humanos. Es decir, la maestría puede resultar un espacio de formación específica tanto para el alumnado interno y externo como para los propios recursos de la facultad. La capacitación en estudios de género forma parte, asimismo, de las formas de



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2020-01996503- -UBA-DME#SG

3

prevenir las violencias por lo que la oferta de esta maestría resultaría también de un recurso importante para quienes conforman la “Red Interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias”.

Esta revitalización del movimiento feminista que ha puesto distintas temáticas en la agenda pública ha impactado también en los ejes prioritarios que las agencias nacionales de investigación están hoy financiando, por ejemplo, la violencia de género. Por lo que una maestría como la propuesta brindaría también el marco para desarrollar investigaciones en temas prioritarios, así como en la continuidad de líneas desarrolladas por la/os integrantes del Instituto de Investigaciones de Estudios de Género e investigadora/es de los distintos institutos de la Facultad.

Finalmente, ha de recalcar que se trata de una demanda de la propia comunidad universitaria y que la oferta de la maestría se dirige tanto a los y las egresadas de Filosofía y Letras -como de otras facultades de la Universidad de Buenos Aires y otras universidades. Asimismo, a través de los convenios que la Secretarías de Relaciones Internacionales mantiene con universidades extranjeras para la recepción de estancias de pasantes e investigadores/as y dependiendo de su formación e intereses de estudios, esto/as podrían participar de la maestría como estudiantes o docentes invitado/as. El Instituto de Investigaciones de Estudios de Género cuenta periódicamente con la estancia de pasantes e investigadores/as de universidades extranjeras quienes, dependiendo de su formación, podrían acceder a la maestría como alumnos o docentes invitados. Si bien la propuesta es una maestría de tipo académica, la formación conceptual que provee resulta de un gran valor no sólo para la investigación científica sino también para los gestores de políticas públicas.

2. Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares:

La oferta de formación de posgrado en estudios de género en la Argentina no es muy numerosa. Se destaca la Maestría en Poder y Sociedad desde la Problemática del Género de la Universidad Nacional de Rosario, creada en el año 1993. También la Maestría de Estudios de las Mujeres y de Género de la Universidad Nacional de Luján, la Maestría de Estudios de las Mujeres y de Género de la Universidad Nacional del Comahue, y la Maestría en Estudios y Políticas de Género de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. También cuentan con oferta de posgrado en la materia la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, que ofrece la Maestría en Estudios de Género, y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso-Argentina) que dicta la Maestría en Género, Sociedad y Políticas (a distancia).

En el ámbito regional, Maestría en Estudios de Género y Cultura de la Universidad de Chile y, para Brasil, la Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Mujeres, Género y Feminismo (del programa de posgraduación del mismo nombre) de la Universidad Federal de Bahía.

México tiene una oferta mayor, con la Maestría en Estudios de Género de El Colegio de México, la Maestría en Estudios de Género de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Maestría en Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, la Maestría en Estudios de Género de la Universidad



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2020-01996503- -UBA-DME#SG

4

Veracruzana, y la Maestría en Políticas Públicas y Género de la Flacso-México, entre otras.

3. Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad:

La Universidad de Buenos Aires no cuenta actualmente con una maestría en estudios de género o feministas.

La Facultad de Filosofía y Letras ofrece, en el marco de su doctorado, el área de Estudios de Género. Sin embargo, el doctorado responde a una programación personalizada, que se organiza en función de los antecedentes de cada postulante y su tema de investigación. En cambio, la maestría propuesta contiene un plan estructurado por lo que resulta especialmente pertinente para quienes no cuentan con antecedentes en el campo interdisciplinar de los estudios feministas. Asimismo, resulta una formación integral que puede continuarse luego con el mencionado doctorado.

La Facultad ofrece, en convenio con otras instituciones una Diplomatura virtual en Género y Movimientos Feministas y otra presencial en Feminismo, Trabajo y Políticas Públicas que brinda una primera aproximación general a los estudios feministas; del mismo modo, la Facultad de Ciencias Sociales ofrece un Programa de Actualización en Comunicación, Géneros y Sexualidades, tales trayectos pueden establecer intercambios que resulten de interés entre el nivel de diplomatura y el de maestría.

4. Consultas a las que fue sometido el proyecto de posgrado, indicando personas e instituciones:

El proyecto fue evaluado por personas de amplia trayectoria en los estudios de género y teoría feminista, como lo son Virginia Maquieira, Ana Lau Jaiven, José Ignacio Pichardo Galán y Adriana Piscitelli.

La Doctora Virginia Maquieira D'Angelo es Directora de la Cátedra UNESCO, Red UNITWIN en "Políticas de Género e Igualdad entre mujeres y hombres" de la Universidad Autónoma de Madrid, profesora e investigadora del Departamento de Antropología Social y del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer del que fue directora en dicha universidad. Su producción académica se ha ocupado, entre otras problemáticas, de la relación entre globalización y Derechos Humanos de las mujeres, de la migración y de la violencia patriarcal.

La Doctora Ana Lau Jaiven es Directora de la Maestría en Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma Metropolitana (Xochimilco, México) y además de haberse desempeñado en cargos de gestión universitaria, tiene una amplia trayectoria académica en el campo de los estudios feministas desde una perspectiva histórica. Sus textos sobre historia del movimiento feminista en México y América Latina son una referencia insoslayable.

El Doctor José Ignacio Pichardo Galán es Profesor Titular del Departamento de Antropología Social y Psicología Social de la Universidad Complutense de Madrid y Vicedecano de Relaciones Internacionales de la Facultad de Trabajo Social. Tan importante como su producción académica en la problemática de género es su activo compromiso con erradicar la discriminación por motivos de género y sexualidad en el ámbito educativo, creando y poniendo en práctica diferentes proyectos y programas.

La Doctora Adriana Piscitelli es co-fundadora del Núcleo de Estudios de Género-PAGU, de la Universidad Estatal de Campinas, del que fue coordinadora durante varios períodos. Es investigadora de nivel A, Profesora titular en el Departamento de



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2020-01996503- -UBA-DME#SG

5

Antropología Social y en el Doctorado en Ciencias Sociales de la misma universidad, donde coordinó el área de Género en el período 2008/2012.

Cuenta con una amplia y reconocida trayectoria de investigación en temáticas como memoria, parentesco, turismo sexual, prostitución, migraciones, tráfico internacional de personas, teoría feminista y teoría antropológica.

B. Justificación:

La presente propuesta se encuadra en el marco de la normativa vigente para las maestrías de la Universidad de Buenos Aires, contenida en la Resolución (CS) N° 1904/2018 y la Resolución (CS) N° 562/2014.

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

1. Generales

Dotar a la/os estudiantes de un marco teórico y metodológico que permita la investigación en ciencias sociales y humanas desde una perspectiva de género.

Generar y sostener un espacio para la formación, producción, intercambio, asesoramiento y difusión de las problemáticas de género, feminismos y sexualidades, comprometido con el respeto a los Derechos Humanos y la diversidad sexual y cultural.

2. Específicos

Proporcionar las herramientas necesarias para la inserción de los graduados/as en distintas actividades profesionales vinculadas a la gestión de problemáticas sociales, tanto desde el ámbito gubernamental como desde el no gubernamental.

Brindar capacitación y la posibilidad de actualización y renovación de conocimientos de aquellos profesionales que ya se desempeñan en instituciones públicas y privadas dedicadas a la problemática de género.

IV. PERFIL DEL/A EGRESADO/A

Quienes cursen la Maestría en Estudios Feministas y reciban el título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Estudios Feministas estarán en condiciones de aplicar y recrear herramientas teóricas y metodológicas propias del área de los estudios de género que les darán experticia en múltiples campos de la actividad profesional de los/as científico/as sociales y las ciencias humanas, y en el trabajo colaborativo interdisciplinario con otras disciplinas científicas. De este modo, los campos de la salud, el derecho, la sociología, la antropología, la historia, las letras y las artes, la filosofía, los derechos humanos, la formación científico-técnica –entre otros- serán áreas propias de intervención en tanto sean abordadas desde una



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2020-01996503- -UBA-DME#SG

6

perspectiva de género, y más aún, podrá contribuir a que tal perspectiva dinamice los diversos campos de las ciencias y las humanidades en que se desempeñe.

El manejo teórico de las corrientes feministas europeas, norteamericanas y latinoamericanas, en sus trayectorias históricas y actuales, así como la inmersión en problemáticas específicas de interés para los estudios de género que el programa de la maestría contempla, dotará a sus egresado/as de una pericia concreta –la mirada de género-, a la vez que amplía en sus posibilidades de enfoque disciplinar, tendiendo a la interrelación entre éstos y a la problematización de situaciones naturalizadas, esencializadas o deshistorizadas. Estas capacidades les permitirán intervenir en las siguientes actividades:

- Realizar tareas de consultoría y asesoramiento técnico en el campo del diseño y la implementación de políticas públicas para diversas áreas tales como salud, violencia, trabajo, educación, derechos humanos, migraciones, economía, entre otras.
- Intervenir en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de investigación. Desarrollar tareas de asesoramiento, evaluación, coordinación y ejecución de trabajos de investigación a nivel público como privado, en instituciones nacionales, regionales e internacionales.
- Participar de proyectos de producción de materiales didácticos y de contenidos para diferentes plataformas y soportes tecnológicos. Asesorar, evaluar y supervisar procesos de creación e investigación que contemplen la perspectiva de género para ediciones bibliográficas, audiovisuales, TICs, redes sociales, etcétera.
- Formar investigadores/as en estudios feministas, crear equipos de investigación orientados a la ampliación de recursos humanos en las áreas de grado y posgrado de las universidades públicas.
- Capacitar personal de instituciones públicas, organismos del estado nacional, y de los estados provinciales y municipales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, movimientos sociales, sindicatos, etcétera.
- Producir informes técnicos y evaluaciones de caso que puedan utilizarse en el diseño curricular de los cuatro niveles de enseñanza (inicial, primario, secundario y superior) incorporando un enfoque feminista.

V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

A. Organización institucional

1. Autoridades:

Las autoridades de la Maestría en Estudios Feministas serán las siguientes: una Comisión de Maestría, una Dirección y una Secretaría Académica.

La Comisión de la Maestría será designada por el Consejo Directivo, a propuesta del /la Decano/a, y sus integrantes permanecerán en su cargo por TRES (3) años, pudiendo su mandato ser renovado por igual periodo. Dicha Comisión estará integrada por SEIS (6) miembros, de los cuales al menos TRES (3) deberán ser profesores



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2020-01996503- -UBA-DME#SG

7

regulares o docentes interinos con una antigüedad en el cargo superior a CUATRO (4) años, eméritos, consultos u honorarios de la Facultad de Filosofía y Letras; DOS (2) miembros podrán ser graduados de la Facultad de Filosofía y Letras, con título de magíster o doctor, y con trayectoria en el campo disciplinar. UN (1) miembro podrá ser una personalidad relevante de la militancia feminista, con destacados antecedentes en la temática tratada por la maestría.

Las funciones de la Comisión de Maestría son las siguientes:

- Evaluar los antecedentes de lo/as aspirantes a ingresar, entrevistarlos/as y determinar el cumplimiento de requisitos complementarios en los casos que lo considere necesario, así como de ser necesario elaborar un orden de méritos.
- Proponer al Consejo Directivo de la Facultad la aceptación o el rechazo con dictamen fundado de la inscripción de cada aspirante; la aprobación de los programas de las asignaturas; la designación de los docentes a cargo de los cursos, los consejeros de estudio, los directores de tesis y los integrantes de los jurados de tesis, y la designación del director/a de la maestría.
- Supervisar el cumplimiento del plan de estudios, elaborar propuestas para su eventual modificación e implementar los mecanismos adecuados para el seguimiento de las actividades programadas.
- Avalar la presentación de los planes de tesis de los alumnos.
- Gestionar convenios con otras Facultades de la Universidad de Buenos Aires, con otras universidades y/o con organismos del país y el extranjero, en los casos que lo considere conveniente, que aporten a la realización de los objetivos de la carrera.

El/la Directora de Maestría será designada por el Consejo Directivo, a propuesta del Decano/a, por TRES (3) años pudiendo su mandato ser renovado por igual período. Deberá ser profesor/a de la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Buenos Aires) y tener alguna de las siguientes condiciones: profesor regular, interino con una antigüedad en el cargo superior a CUATRO (4) años, consulto u honorario. Son funciones de la Dirección:

- Ejercer la representación institucional de la maestría ante las autoridades de la Facultad.
- Dirigir, organizar y coordinar los dispositivos académicos para el desarrollo de las actividades de la maestría.
- Convocar y coordinar las reuniones de la Comisión de Maestría.
- Enviar a las autoridades de la Facultad las decisiones tomadas por la Comisión de Maestría.
- Impulsar y mantener relaciones de intercambio con instituciones nacionales y extranjeras.

El/la Secretaria/o Académica/o será designado/a por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión de Maestría, y deberá ser egresado/a de la Facultad de Filosofía y Letras o de esta maestría. La Secretaría Académica tendrá a su cargo la coordinación de todas las actividades de la maestría, y para ello deberá trabajar en permanente contacto con la Secretaría de Posgrado de la Facultad. Ello abarcará el desarrollo de todas las tareas de organización, supervisión y seguimiento que requiera el dictado de la maestría, y el ejercicio de la función de nexo en la interrelación entre los maestrandos/as, los profesores/as y los directores/as y co-directores/as de tesis.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2020-01996503- -UBA-DME#SG

8

2. Docentes y directores de tesis:

Los Docentes de esta maestría deben ser profesores regular titulares, asociados o adjuntos; docentes-investigadores con categoría I, II o III del Programa de incentivos o investigador con nivel equivalente perteneciente al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) u otros organismos similares; auxiliares docentes con título de magíster o doctor otorgado por universidades argentinas o extranjeras de reconocido prestigio; docentes de posgrados académicos del país o de universidades extranjeras de reconocido prestigio, o reconocidos especialistas que tengan investigaciones relevantes en el área de conocimiento de la maestría.

Podrán ser Directores de Tesis los profesores regulares, eméritos, consultos u honorarios de la Universidad de Buenos Aires; los docentes con título de magíster o superior de la Universidad de Buenos Aires u otros especialistas reconocidos que tengan investigaciones relevantes en el área de conocimiento de esta maestría. Si el director propuesto es extranjero, el maestrando deberá proponer un co-director local. Las funciones del Director de Tesis son las siguientes: supervisar la realización del Plan de Tesis y avalarlo ante la Comisión de Maestría; orientar y supervisar la realización de la tesis. Los docentes y los directores de tesis serán designados por el Consejo Directivo, a propuesta de la Comisión de Maestría.

3. Estudiantes:

Podrán postularse para cursar esta maestría lo/as egresado/as de las carreras que se dictan en la Facultad de Filosofía y Letras o carreras afines que se dictan en otras Facultades de la Universidad de Buenos Aires; lo/as egresado/as de otras universidades que posean títulos de grado afines a la maestría; lo/as egresado/as de universidades extranjeras donde se cursen carreras equivalentes en duración y temática a las indicadas, y los/as egresados/as de carreras de nivel superior no universitario vinculadas a las áreas temáticas de la maestría de acuerdo con lo establecido en el apartado VI.1.d.

Los criterios generales de evaluación y requisitos de graduación son los siguientes:

1. Asistir, como mínimo, al SETENTA Y CINCO por ciento (75%) del dictado de los seminarios y talleres y demás actividades previstas en el Plan de la maestría.
2. Aprobar los seminarios y otras actividades establecidas en el diseño curricular, mediante la aprobación de exámenes orales presenciales o la presentación de los trabajos finales escritos, dentro de los SEIS (6) meses siguientes a la finalización de la cursada. Para aquellos casos en que los docentes determinen plazos menores, el maestrando deberá ajustarse a ellos. El docente a cargo del seminario dispondrá de un plazo máximo de CUATRO (4) meses para la corrección de los trabajos.
3. Alcanzado por lo menos el TREINTA por ciento (30%) de los créditos de la maestría, el maestrando podrá iniciar las actividades previstas para la escritura del Plan de Tesis, que deberá contar con el aval del Director y el visto bueno de la Comisión Directiva de la Maestría para su presentación. Dicho Plan deberá ser aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad. La tesis deberá ser presentada dentro de los CINCO (5) años



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2020-01996503- -UBA-DME#SG

9

de que su inscripción definitiva a la maestría fuera aprobada por el Consejo Directivo. Ante un pedido expreso suficientemente justificado por parte del maestrando, se le podrá otorgar una prórroga de DOCE (12) meses por única vez.

4. Aprobar la Tesis de Maestría. La tesis consistirá en un análisis y/o investigación de un tema relacionado con los Estudios Feministas abordado desde alguna/s de las disciplinas correspondientes a las ciencias sociales y humanísticas. El/a maestrando/a realizará una defensa oral y pública de la Tesis presentada, en la que deberá demostrar el dominio y la aplicación de los saberes incorporados en el cursado de la maestría.

4. Convenios:

La maestría no cuenta en el presente con convenios firmados con otras instituciones para el desarrollo de sus actividades. No obstante, dicha posibilidad resulta de interés para un futuro desempeño integrado e interactivo respecto de la dinámica del área de estudios feministas a nivel nacional, regional e internacional, con vistas al enriquecimiento de las propuestas pedagógicas e investigativas y de infraestructura de esta maestría.

B. Organización académica

1. Estructura curricular:

La estructura curricular se compone de CATORCE (14) seminarios y TRES (3) talleres. La carga horaria total es de SETECIENTAS CUATRO (704) horas de clase que equivalen a CUARENTA Y CUATRO (44) créditos. Se prevé que la cursada de todos los seminarios se extienda a lo largo de DOS (2) años.

La estructura curricular puede apreciarse en el siguiente cuadro:



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2020-01996503- -UBA-DME#SG

10

Cuadro correspondiente al Plan de estudios:

Asignaturas	Carga horaria		Créditos	Correlatividades
	Teórica	Práctica		
Seminarios				
Luchas del movimiento feminista	48	-	3	
Movimiento de mujeres en América Latina	48	-	3	
Discusiones teórico-epistemológicas feministas	48	-	3	
Economía feminista	48	-	3	
Antropología y género*	48	-	3	
Problemas de historia de las mujeres y estudios de género**	48	-	3	
Educación para la igualdad	24	8	2	
Género y políticas públicas	24	8	2	
Salud y derechos sexuales y reproductivos	24	8	2	
Estudios queer y teorías de la disidencia sexual	24	8	2	
Escritura, género y devenires críticos	32	-	2	
Géneros en el arte y la comunicación	24	8	2	
Seminario de temática abierta I	32	-	2	
Seminario de temática abierta II	32	-	2	
Talleres				
Taller de escritura académica con perspectiva de género	20	12	2	
Taller de tesis I	-	64	4	Regularización del taller de escritura académica con perspectiva de género
Taller de tesis II	-	64	4	Regularización del taller de tesis I
Subtotal	524	180	44	
Total	704		44	

*Materia dictada por la Maestría en Antropología Social.

**Materia dictada por la Maestría en Historia Argentina y Latinoamericana.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2020-01996503- -UBA-DME#SG

11

Los Seminarios de Temática Abierta I y II se programarán específicamente para cada cursada de forma anual y se presentarán al Consejo Directivo para su aprobación conjuntamente con los programas analíticos de los seminarios dictados cada año. Asimismo, serán elevados a conocimiento del Consejo Superior. Podrán abordar las siguientes temáticas: sexualidades, migraciones, derechos humanos, espacio y territorio en clave feminista, ciudadanía y politizaciones, violencias, entre otras que podrán ser propuestas a la comisión y evaluadas por ésta en su pertinencia académica.

2. Contenidos mínimos:

Luchas del movimiento feminista

Pensamiento ilustrado y el surgimiento de las mujeres como sujeto político.

La “cuestión de la mujer” en socialistas y anarquistas. Las sufragistas y el feminismo de la “Primera Ola”.

La “Segunda Ola”: nuevas demandas y nuevos problemas teóricos. La revolución en la vida cotidiana. Las feministas radicales. Política sexual y crítica al capitalismo.

Feminismos en América Latina y Argentina.

Movimiento de Mujeres en América Latina

Luchas protagonizadas por mujeres en la región. Interacción con las problemáticas políticas, teóricas, sociales y de género. El siglo XX: Entre revoluciones y elecciones. Luchas antidictatoriales, campesinas, estudiantiles, obreras, antiimperialistas. Las mujeres como trabajadoras, guerrilleras y activistas en derechos humanos. Articulaciones y disputas entre feministas y movimiento de mujeres. Contextos posdictatoriales y neoliberalismo. Diversificación del movimiento: afrodescendientes, indígenas, populares, lesbianas, sindicalistas, ambientalistas, rurales, etc. Estado y procesos redistributivos. El siglo XXI y la expansión del movimiento de mujeres.

Discusiones teórico-epistemológicas feministas

Lo teórico y sus implicancias políticas. Epistemologías y metodologías de la investigación feminista. La experiencia y el conocimiento. Discusiones sobre la existencia de una metodología feminista. La polémica igualdad-diferencia en el feminismo. El concepto de interseccionalidad. Feminismos poscoloniales y decoloniales. Teorías feministas, liberalismo y neoliberalismo.

Economía Feminista

La Economía Feminista como visión heterodoxa y crítica en el campo de la Economía, que incluye: la crítica a los postulados centrales de la teoría neoclásica; la contribución a la comprensión de la organización de la producción y la reproducción; los aportes centrales del concepto de Economía del Cuidado; la manifestación de las desigualdades económicas de género en el mercado laboral; el análisis de la interrelación entre políticas económicas y brechas de desigualdad de género; la interrelación entre justicia económica, ecológica y de género.

Antropología y género (Maestría en Antropología Social)

Movimientos sociales y producción del conocimiento. La antropología clásica y el estudio de las mujeres. Las antropólogas pioneras. Marxismo, feminismo y



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2020-01996503- -UBA-DME#SG

12

antropología. El concepto de género y su intersección con otras categorías. Antropología y género en América Latina y Argentina. Género y Antropología en un mundo globalizado.

Problemas de Historia de las Mujeres y Estudios de Género (Maestría en Historia Argentina y Latinoamericana)

La historiografía de la Historia de las Mujeres en América Latina. Construcciones conceptuales en torno a los Estudios de Género con perspectiva histórica. Diálogos entre Historia Social, Política y Cultural y los Estudios de Género. Las fuentes de la Historia de las Mujeres. Los vocabularios políticos y sus cruces de género y raza.

Educación para la igualdad

Igualdad, diferencia, homogeneidad en la configuración del sistema educativo argentino. El discurso higienista. Feminismos y educación. El sistema educativo y la configuración del cuerpo sexuado. La maestra normal como política de Estado. Debates en torno a la formación docente. Educación mixta y co-educación. Políticas curriculares. Educación sexual Integral. Pedagogías críticas, pedagogías decoloniales y pedagogías feministas. Agenda feminista y políticas educativas en América Latina y el Caribe.

Género y políticas públicas

Debates y perspectivas feministas en torno al Estado, la ciudadanía y las políticas públicas. Regímenes de bienestar, capitalismo y patriarcado. Instituciones e igualdad de género en el Estado. Procesos de institucionalización. Revisión crítica del concepto de transversalidad. Debates conceptuales y análisis de experiencias en la región. Demandas de los movimientos feministas y del colectivo LGBTIQ en las agendas de gobierno. Redes de políticas públicas y género. Herramientas y prácticas. Nudos críticos de las agendas de género en la región en contexto neoliberales y de avance conservador.

Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos

La ciudadanía moderna. Contrato social y contrato sexual. Público y privado. Lo productivo y lo reproductivo. Políticas sexuales antes y después de la edad de oro de los estados de bienestar. De las políticas de población a los derechos sexuales y reproductivos. La internacionalización de los derechos. Género, derecho y salud. Legalización, juridificación y judicialización de los debates. Repensando los derechos, la sexualidad y la (no) procreación.

Estudios *queer* y teorías de la disidencia sexual

Las críticas al horizonte analítico heteronormado de la teoría feminista. La genealogía de la matriz cis-heterosexual y la producción normativa de lxs sujetxs. Hetero-cis-normatividad, performatividad de género y vulnerabilidad. La invención del sexo y las tecnologías de género: el poder bio-médico en la normalización corporal. De los dispositivos de normalización corporal a estrategias de resistencias ético-políticas. Aportes críticos de las teorías trans, intersex y gorda a los estudios *queer*.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2020-01996503- -UBA-DME#SG

13

Escritura, género y devenires críticos

La literatura, la cultura y los imaginarios sexuales. Modos de leer el género en la literatura y los textos de la cultura: categorías, operaciones críticas, metodologías, historias de la literatura. Posiciones de escritura y posiciones de lectura. Conceptos de canon, tradición, genealogías, tretas del débil, autofiguras, el concepto de escritora y lectora. Modos de ficcionalización de la diferencia sexual en diferentes autorxs y períodos históricos. Redes afectivo-literarias. Deseo y escritura, cuerpos y escrituras.

Géneros en el arte y la comunicación

Crítica feminista y artes audiovisuales: un recorrido por sus principales problemas teóricos, políticos y estéticos. Gender/Genre: aproximaciones y resonancias entre géneros sexuales y textuales. El sistema de la mirada y la deconstrucción de la visión. Los medios de comunicación como tecnologías de género. Modos de escuchar: el universo acústico y la construcción de poéticas y figuraciones que ponen de relieve diferencias culturales y desigualdades sociales. Redes y ciberfeminismo.

Seminario de temática abierta I y II

Además, se cursarán DOS (2) seminarios de temática abierta, cuyo contenido será variable y podrán abordar las siguientes temáticas: sexualidades, migraciones, derechos humanos, espacio y territorio en clave feminista, violencias, etc. Serán aprobados por el Consejo Directivo y elevados a conocimiento del Consejo Superior.

Para la primera cohorte de la carrera se prevé el dictado de los seminarios de temática abierta que se describen a continuación:

- América Latina en el sistema migratorio internacional: una mirada transnacional y de género

Los debates teóricos y metodológicos de los estudios migratorios desde una perspectiva transnacional y de género. Cadenas y redes migratorias en la consolidación de los espacios sociales transnacionales. Transnacionalismo familiar y organización del cuidado. Diferencias y semejanzas entre los circuitos Sur-Sur y Sur-Norte. Mundo del trabajo y migraciones.

- Violencia de género

La visibilización de la violencia a través del movimiento feminista y de mujeres: del drama íntimo al problema social. Masculinidad hegemónica y el mito del amor romántico. Femicidio y feminicidio. Las cyber violencias, derecho a la privacidad y libertad de expresión. Marcos normativos nacionales e internacionales. Políticas públicas para prevenir y erradicar la violencia.

Taller de escritura académica con perspectiva de género

La escritura como espacio de organización del trabajo académico. La escritura como expresión y reflexividad. Aprendizaje, elaboración y texto. Planificación y organización del texto. Lecturas críticas. Los géneros académicos evaluativos: reseña, monografía, tesis y los no evaluativos: artículo de investigación, ensayo. Los diferentes sistemas de citas. La perspectiva de género y su incidencia en la escritura académica.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2020-01996503- -UBA-DME#SG

14

Taller de Tesis I

Conceptos, teorías y fundamentos epistemológicos propios de las ciencias sociales y humanas. El enfoque feminista y la perspectiva de género en la investigación. La construcción de datos y la elaboración de hipótesis de trabajo. Complejidad del proceso social de construcción de conocimientos. El comienzo de la investigación, primeros planteos temáticos. La construcción del problema de investigación. Estado de la cuestión, marco referencial, estrategias de indagación, registro y análisis de la información. Orientación y seguimiento de la/os estudiantes en el proceso de investigación hacia la elaboración de la tesis. Etapas y dificultades en el proceso de definición de un proyecto de tesis. Producción de textos y documentos derivados del avance de investigación.

Taller de Tesis II

Reelaboraciones del problema de investigación. Reflexión crítica sobre el propio trabajo de investigación. Fuentes de información, búsquedas bibliográficas, fondos documentales, relaciones intersubjetivas. Investigar y escribir: de la lógica de la investigación a la elaboración de una tesis. La articulación entre los datos y las dimensiones analíticas. Modalidades de presentación escrita. El plan de tesis. Modalidades y reglamentaciones. Del plan a la escritura de la tesis. Orientación y acompañamiento personalizado de la/os estudiantes en la elaboración de su plan de tesis, en la elección de su director/a y en el cronograma de actividades para su logro.

VI. ESTUDIANTES

1. Requisitos de admisión:

De acuerdo con el Reglamento de Maestrías de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución 1904/2018, artículo 10, podrán postularse y ser admitido/as en la Maestría:

- a. Lo/as graduado/as de la Universidad de Buenos Aires con título de grado que corresponda a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo.
- b. Lo/as graduado/as de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo.
- c. Lo/as graduado/as de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a máster de nivel I.
- d. Lo/as egresado/as de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración como mínimo que completen los prerrequisitos que determine la Comisión de Maestría en cada caso, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira.
- e. Aquellas personas que cuenten con antecedentes en investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidas excepcionalmente para ingresar a la Maestría con la recomendación de la Comisión de Maestría y la aprobación del Consejo Directivo.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2020-01996503- -UBA-DME#SG

15

- f. En todos los casos en que el postulante no sea hispanoparlante, se le solicitará que acredite conocimiento del idioma español rindiendo el examen CEI (<http://www.idiomas.filo.uba>) o certificando nivel de lengua B2.

Podrán postularse para cursar esta maestría lo/as egresados/as de las carreras que se dictan en la Facultad de Filosofía y Letras o carreras afines que se dicten en otras Facultades de la Universidad de Buenos Aires; lo/as egresado/as de otras universidades que posean títulos de grado afines a la maestría; lo/as egresado/as de universidades extranjeras donde se cursen carreras equivalentes en duración y temática a las indicadas, y los/as egresados/as de carreras de nivel superior no universitario vinculadas a las áreas temáticas de la maestría.

2. Criterios de selección:

Los antecedentes de lo/as aspirantes serán evaluados por miembros de la Comisión de la Maestría y de ser necesario serán entrevistados por los mismos, quienes evaluarán los siguientes aspectos: a) características de la formación de grado; b) expectativas profesionales y académicas del aspirante, y c) áreas de interés en investigación. Sobre la base de la evaluación de antecedentes y -cuando ello sea necesario- de las entrevistas se elaborará un orden de mérito para definir las admisiones.

3. Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado:

La Comisión de Maestría establecerá el mínimo y máximo de alumno/as a ser admitido/as en cada ciclo, conforme la normativa vigente. Las vacantes no podrán ser menos de: VEINTICINCO (25) ni más de SESENTA (60).

4. Criterios de regularidad:

Para mantener la regularidad, lo/as alumno/as deberán:

- Cumplir obligatoriamente con la asistencia al SETENTA Y CINCO por ciento (75%) de las clases programadas.
- Aprobar las actividades de evaluación final de las asignaturas.
- Proponer el nombre del Director de Tesis, así como el tema de investigación, y una breve descripción del mismo antes de Presentar el Plan de Tesis.
- Presentar el Plan de Tesis antes de cumplirse los DOS (2) años de la admisión a la Maestría.
- Presentar su Tesis dentro de los CINCO (5) años de que su inscripción definitiva a la maestría fuera aprobada por el Consejo Directivo. Ante un pedido expreso suficientemente justificado por parte del maestrando, se le podrá otorgar una prórroga de DOCE (12) meses por única vez.

5. Requisitos para la graduación:

Para graduarse lo/as maestrandos deberán aprobar todas las asignaturas que integran el plan de estudios y entregar y aprobar una tesis de acuerdo con las características enunciadas precedentemente (apartado V A.3).

La calificación de la Tesis se ajustará a lo establecido por la Resolución (CS) N° 1904/18.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2020-01996503- -UBA-DME#SG

16

La confección y expedición del diploma de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Estudios Feministas se ajustará a lo establecido por la Resolución (CS) N° RESCS-2020-271-E-UBA-REC.

VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Esta maestría cuenta con la infraestructura edilicia, académica y administrativa de la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Buenos Aires), que oficiará de sede para el cursado de sus seminarios y demás actividades académicas.

Ello implica la disponibilidad de los siguientes recursos:

- Aulas para el cursado de los seminarios y el desarrollo de otras actividades académicas.
- Medios audiovisuales a través de la oficina correspondiente, para el dictado de los cursos y otras actividades.
- Acceso a la Biblioteca Central de la Facultad, y también a la Biblioteca del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, así como del sistema de bibliotecas integrado de la Facultad.
- Cursos de idiomas extranjeros para los estudiantes a través del Departamento de Lenguas Modernas de la Facultad.

VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN

A los fines de hacer un seguimiento permanente del funcionamiento de la Maestría en Estudios Feministas, se prevé la aplicación de los siguientes mecanismos de autoevaluación:

- a) Al final de cada trimestre los maestrando/as completarán en forma anónima un cuestionario donde volcarán su evaluación personal de los seminarios cursados y las actividades académicas realizadas. Los mismos serán procesados y volcados en un informe trimestral.
- b) La Comisión de Maestría analizará en forma trimestral y en reunión plenaria el informe con los resultados de la encuesta mencionada en el punto anterior, a fin de detectar en forma temprana eventuales problemas en relación con los distintos aspectos del posgrado, y formulará recomendaciones respecto al diseño y la implementación de las soluciones correspondientes.
- c) Al finalizar cada año lectivo, los directores de la Maestría elaborarán una memoria donde se reseñarán los logros y las dificultades observados durante el año en el desarrollo académico del posgrado, y se expondrán las soluciones implementadas para superar las segundas y los resultados obtenidos.
- d) Al finalizar el dictado de los seminarios y/o talleres, el docente a cargo elaborará un informe detallando los aspectos relevantes vinculados a la situación de lo/as estudiantes.



Anexo Resolución Consejo Superior

Hoja Adicional de Firmas

1821 Universidad de Buenos Aires

Número:

Referencia: EX-2020-01996503- -UBA-DME#SG - Maestría en Estudios Feministas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.